

Alcaldía Municipal de Usulután Norte

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	INSCRIPCION DE DEFUNCIONES
Dirección:	2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Distrito Santiago de María, Usulután Norte, Usulután
Horario:	LUNES A VIERNES 08:00 - 12:00 Y 13:00 - 16:00
Tiempo de respuesta:	30 minutos aproxi
Área responsable:	Registro del Estafo Familiar
Encargado del servicio:	Jefe del Registro
Descripción:	Todo pariente próximo de un fallecido, tuviere conocimiento del fallecimiento de una persona, deberá dentro de quince días hábiles siguientes de dicho conocimiento, informarlo al REF del lugar donde ocurrió la muerte o del domicilio que tenía el fallecido, para que asiente la partida de defunción y lo haga saber al REF del lugar en donde se encuentre asentada la partida de nacimiento del fallecido, para la respectiva marginación
Requisitos generales:	1) Registro de Defunción expedido por Hospitales, Esquela de Medicina Legal, o Médico Autorizado, DUI del fallecido y del familiar más próximo que dará los datos. 2) Si falleció en casa, DUI del fallecido, DUI del familiar más próximo que dará los datos y DUI de dos testigos que puedan firmar, no familiares
Costo:	Gratis
Observaciones:	Si fallece en la casa: DUI del fallecido. DUI original del pariente más cercano que brindará los datos Presentar 2 testigos que puedan firmar que no sean familiares.-